

Epígrafe 971.1. Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados.

Epígrafe 971.2. Limpieza y teñido de calzado. Epígrafe 971.3. Zurcido y reparación de ropas.

GRUPO 972. Salones de peluquería e institutos de belleza. Epígrafe 972.1. Servicios de peluquería de señora y caballero. Epígrafe 972.2. Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética.

GRUPO 973. Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias. Epígrafe 973.1. Servicios fotográficos.

Epígrafe 973.2. Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías de personas y para copia de documentos.

Epígrafe 973.3. Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras.

GRUPO 975. Servicios de enmarcación.”

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Camarena de la Sierra, a 5 de febrero de 2013.-El Alcalde- Ramón Gimeno Gil.

Núm. 51.919

NOGUERUELAS

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Noguerauelas ha aprobado definitiva el Presupuesto anual para el ejercicio 2013, cuyo texto resumido es el siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
CAPÍTULO I	Impuestos directos	38.500,00
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	14.000,00
CAPÍTULO III	Tasas y otros ingresos	228.806,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	125.790,00
CAPÍTULO V	Ingresos patrimoniales	74.300,00
CAPÍTULO VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	66.800,00
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00
Suma total del estado de ingresos		548.196,00

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
CAPÍTULO I	Gastos de personal	219.825,00
CAPÍTULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios	240.471,00
CAPÍTULO III	Gastos financieros	2.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	15.500,00
CAPÍTULO VI	Inversiones reales	70.400,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	0,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Noguerauelas, a 31 de enero de 2013.-El Alcalde, Marcos Benajes Herrero.